



Para despacho de oficio quatro mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MML
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

alto p. la electi^{on} e
un diputado y por el
Comun año 1713

En la Puebla de Naxos
en sinodias e lmes e enexo
mil setecientos setenta y tres
años los 5.^{er} de San Andres Caballero

y Dr. Pedro Melero Alcalde de este Pueblo
creando junta con D. Manuel Cano Lin-
dio Ferronero de la Comun. Director Senecito
haren electi^{on} Diputado y Lindio Ferronero
q. excusar^{se} de esta oficio en esta Pueblo y por
7 años en cumplimiento de las superiores ordenes
y estar Comisario de las pp. que se executen en
esta en adelante y del ex. p. sea de fiestas
y q. estorax con. en el Pueblo y q. sea con a
un solo la instrui^{on} formada de orden del R.
Conde se mandaron se forme edicto haciendola
saber a este vecindario para q. concurran a nom-
brar Comisario electores segun se pudiese
p. dha. instrui^{on} y se practique en el dho. dia to-
cando la Campana convocando del vecin-
dario como es costumbre p. ser se fuesen
en la Plaza Publica de esta Pueblo co-
mo es este lo. y an Comandador y firmo el q. sal.



Pedro Melero Fran. J. J. de Ceballos

En Naxos en el día mes y año yo el
fome el dicto q^{te} temando por el auctorante
ed. y los q^{te} en una & las p^{tes} de la Plaza
Publica desta Puebla en el día a Cortes
brado de y q^{te} q^{te} —

Leobardo
y N. B.

Estando en la Plaza Publica desta Pue-
bla en veintidós del mes de Enero de mill e
cientos e ciento y tres sus m^{tes} los señores Al-
calde y Sindico Perrenes a rritido el pu-
to q^{te} se dio principio a repartir el nom-
bram^{to} de Comisarios electores p^{ra} la elec-
cion de un diputado y sindico perrenes de
este Comar. En este p^{te} año y habiendo
se tocado la can^{ta} para combocando a los
vecinos para el efecto practico el ve-
nido nombram^{to} en la forma sig^{te}.

Matias Baptista nombró p^{ra} Comisarios electo-
res a Benito Jimenez Salvador & Andular
Mig^{el} Gaxio y Agustin & Acosta

Juan Moca nombró a Benito Jimenez Salvador
& Andular Miguel Gaxio y Agustⁿ & Acosta

Fran^{co} Cortes nombró a Miguel & Santiago Ju-
an Collado Fran^{co} Gonzalez y Jphⁿ montes

Fran^{co} Cantares nombró a Agustⁿ & Plano Jphⁿ Val-
do Mateo Flores y Miguel Alvarez

Juan Coruilla nombró a Jphⁿ Valado Mig^{el} Gaxio Fran^{co}
Valado y Juan Juñon^{es} mo^{do}

Ju. Padilla nombro a Ant. Belasco mig. & Leibar de
quell y Francisco Vain

Barth. Gonz. nombro a Juan Collado fran. Gonz. miguel
Santiago y Pedro Gonzalez me.

Antonia & Gabriel nombro a Diego Poley Pedro & Plano
Francisco Correa y Juan Collado

Blas Garcia nombro a Juan Velasco fran. Gonz. Ju. Colla
dor y Joseph Gonzalez

Alexo Ramirez nombro a Juan Collado Jph. Alontoro de
tiar Baptista y Luis Santiago

Miguel Arnedo nombro a Miguel Santiago Jph. Alontoro
Martin Collado y Juan Collado

Jph. Arvedo nombro a Jph. Alontoro Diego Poley mig. San
tiago y Miguel Alvarez

Juan Ruiz nombro a Miguel Arnedo, Agustin & Antonio Jph.
Alontoro y Jph. Arvedo

Mig. Romero nombro a Miguel Santiago Agustin
& Plano Agustin Arvedo y mig. Alvarez

Jph. Alontoro nombro a Ju. Collado mig. Santiago y
quell Alvarez y Francisco Gonz.

Juan. Perez nombro a Ju. Collado Jph. Alontoro
Matias Baptista y Ju. Velasco

Pedro Gonz. nombro a Ju. Velasco mig. Santiago y
Dono Cortezano y Jph. Belasco

Jph. Belasco a Pedro Gonz., Jph. Alontoro mig. Santi
ago y Miguel Correa

D. Juag. Arnedo nombro a Benito Jimenez Bartolo
pin mig. Santiago y D. Pedro Coronado

Jph. Vancano nombro a Miguel Santiago Juan
Collado Agustin & Plano y Ju. Gonz. me

Jph. Alontoro nombro a mig. Santiago Agustin &



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

plano Pedro González y Diego Pedro
Juan, Caballer nombrado a Miguel Santiago Pedro González
nro. de Agustín e Acosta y Diego Pedro
Juan, ecclero nombrado a Jph. Antonio Miguel Santiago
Mig. Albarran y Jph. Collado

Jos. Dono Cortesano nombrado a Jph. Collado Martin Mo
ros Jph. Vozado y Matias Baptista
Mig. Albarran o Liberado nombrado a Mig. Albarran Juan
Mo Jph. Vozado y Dono Cortesano y Agustín Plano
Pedro Caparrós nombrado a Juan González Jph. Collado
Collado y Miguel Albarran



Martin Collado nombrado Ant. Albarran Juan
Gonz. Andres Albarran y Jph. ecclero
Jph. Requena nombrado a Martin Collado Ant. Al
barran Mig. Albarran y Jph. Collado

Jph. Fabiani nombrado a Martin Collado An
t. Albarran Mig. Albarran y Jph. Collado

Ant. Albarran nombrado a Juan ecclero Jph
Collado Jph. González y P. González

Jph. ecclero nombrado a Antonio Albarran Juan
Collado Jph. Antonio y Juan González

Ant. Jaxion nombrado a Juan e Valdes Agustín Plano



Para despachos de officio quarto mfo.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Juan Collado y Juan Lopez

Antonio Valindo nombro a Miguel Garrido Martin Collado Ant
de Aranda y Jphe Bonado

Mig. Garrido nombro a Antonio Valindo Juan Cabalín Andres
Albarez y Machias Baptista

Nicolas Taveria nombro a Benito Jim, Josph. Bonado Juan
Collado y Francisco Ponzales

Juan Cuñeros nombro a Josph Cuñeros Juan Collado Antonio
Hexexo y Luis Santiago

Pedro Xibraltar nombro a Juan Collado Josph Cuñeros
y Santiago y Juan Cuñeros

Mar. Elgado nombro a Josph Garrido Francisco Cano Rodrigo
Navarro y Juan. Correo Sarra

Juan Collado nombro a Miguel Albarez Torxillo Francisco
Ponza, Mar Collado y Andres Albarez

Juan. Ponza nombro a Benito Jim Manuel Cano Andres
Albarez y Antonio Albarez

Alonso de Alvarado nombro a Antonio Albarez Juan Co
llado Andres Albarez y Juan Collado

Andres Albarez nombro a Juan Collado Josph Cuñeros
Francisco Ponzales y Mar. Collado

Salvador de Anduxar nombro a Matias Baptista Diego
Poley Ju Cabalín y Benito Jim

Diego Villar Clara nombro a Agustin Plano Juan Collado
Vicente Plano y Josph Bonado

Phelipe Capaxos a Agustin e Plano su Collado, Vincente e
Plano y Joseph Borado

Juaquin Tarrío nombra a Juan Collado Fran. Juan, Martin
Collado y Joseph Montoro

En la forma referida se fuesen este Cabildoabi-
erto p.^o no havien concurrencia mas, e dadas sus
potos, p.^o lo que sus m.^os, lo mandaron se xax
y se xaron siendo la oia acortada y brada
finalizarse y lo firmo el que es de e queda
Pedro Melera



Fran. J. J. Quebara
D. U. de

En la Pueblo de Nerja en el dho dia mes y
año sus m.^os, los d.^{os} Alcaldes havien
do sido la nombrar antes de e Comitanes
electores y que por ella, saler nombrados
p.^o tales Juan Collado Miguel Santiago
Francisco Gonzales Joseph Montoro Agustin
e Plano, Joseph Borado Miguel Albarez
Juan Melero, Mathias Baptista, Benito
Jimenez, Martin Collado, Antonio Albarez An-
dres Albarez Miguel Tarrío Agustin e
Acosta Pedro Gonzales m.^o, Diego Poley Pe-
dro Gonzales m.^o, Francisco Correa Tarrío
Luis e Santiago ysidoro Cortesero Diego
Perez Juan Cabaler y Salvador de
vafan mandaron se fuesen lo referi

des con sus m^{os} en el oficio de Al^{te}der es, p^o
no haver Casas de aumento y precedido
dho S^{to} Alcaides se p^onde a hacer elec^o
un diputado en Lugar de D^o Juan de James
y loax de, en el año prox^o para q^o que con
D^o Joseph Albares que a de existir en el p^o
segun la orden comunicada, y tambien se haga
elec^o de un Penonero del com^o, p^o que exen
van dho oficios en este p^o año combocan
dore a dho electores p^o el ministro desta Pla
bla p^o el dho fin p^o lo cual se le haga saber
y lo firmo el que sabe =

Pedro Melero



Juan, fern^o de Albaroz
y Longo

En la Puebla de Nerja en el dho dia mes y
año yo el c^o h^ore saber lo que se manda por
el auto antec^o a Pedro Zabala m^o de es
ta Puebla, y le entregue lista con los nombres
de los com^oarios e electores nombrados p^o que los
cite a fin de que comparecan a executar
la dha elec^o de que doy fe =

Fuebaroz

En la Puebla de Nerja en el dho dia seis
de Enero de mill seiscientos setenta y tres
estando en las Casas y oficio de Al^{te}der es los
señores D^o Andres Cabalín y D^o Pedro Melero



para despachos de oficio quatro más.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

no del calder & esta f.ueblo, se juntaron con sus más las Pezronas nombradas p. Comisario Electores, contenidos en esta auctoración de Benito Pirri y de los p. d. h. u. l. i. n. o. s. tan a. u. r. y en su lugar con curris de poder de sus más Pedro & Plana también nombrado p. elector, y habiendore leído y presencia de todos la yns. t. a. d. r. que habla sobre este asunto para a. u. r. a. h. a. r. e. n. l. a. e. l. e. c. t. i. o. n. de un Diputado y Pezronero de este Comu. En la forma siguiente



- Juan Collado voto p. Diputado a Antonio Albaxer y p. Lindico Pezronero a Miguel Santiago
- Miguel Santiago voto p. Diputado a Antonio Albaxer y p. Lindico Pezronero a Andres Albaxer
- Andres Albaxer voto p. Diputado a Antonio Albaxer y p. Lindico Pezronero a Salvador & Andres
- Salvador & Andres voto p. Diputado a Andres Albaxer y p. Lindico Pezronero a Antonio Albaxer
- Antonio Albaxer voto p. Diputado a Benito Pirri y p. Lindico Pezronero a Miguel Santiago
- Benito Pirri voto p. Diputado a Jph. Alarado y p. Lindico Pezronero a Miguel Santiago
- Miguel Santiago voto p. Diputado a Antonio Albaxer y p. Lindico Pezronero a Jph. Alarado
- Jph. Alarado voto p. Diputado a Antonio Albaxer y p. Lindico Pezronero a Jph. Alarado
- Jph. Alarado voto p. Diputado a Antonio Albaxer y p. Lindico Pezronero a Jph. Alarado



Para despacho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Matias Baptista boto p^o Diputado a salv^o Andu^o y p^o Lindico Perronero a Miguel Santiago

Juan Collado boto p^o Diputado a Andu^o Alvarez y p^o Lindico Perronero a Antonio Alvarez

Antonio Alvarez boto p^o Diputado a Miguel Santiago y p^o Lindico Perronero a Joseph Montoro

Andres Alvarez boto p^o Diputado a Antonio Alvarez y p^o Lindico Perronero a Joseph Montoro

Miguel Ferris boto p^o Diputado a Miguel & Andu^o y p^o Lindico Perronero a Juan Canario

Agustin Escorta boto p^o Diputado a Juan Collado y p^o Lindico Perronero a Jph. Vozado

Pedro Font me^o boto p^o Diputado a Miguel Santiago y p^o Lindico Perronero a Matias Baptista

Diego Poley boto p^o Diputado a Antonio Alvarez y p^o Lindico Perronero a Salvador & Andu^o

Pedro Font ma^o boto p^o Diputado a Agustin de Plena y p^o Lindico Perronero a Miguel Santiago

Juan Correa Sarra boto p^o Diputado a Juan Cabalir y p^o Lindico Perronero a Juan & Santiago

Juan & Santiago boto p^o Diputado a Andres Alvarez y p^o Lindico Perronero a Miguel Santiago

Juan Cortez boto p^o Diputado a Miguel Santiago y p^o Lindico Perronero a Joseph Montoro

Sepp. Pexer boto p^o Diputado a Andres Alvarez y p^o Lindico Perronero a Miguel Santiago

En Cabalier boto p^o Diputado, a Antonio Alvarez y p^o U-
nico Peronero a Salvador e Andujan

Pero el Plazo boto p^o Diputado a Antonio Alvarez y
por Unico Peronero a Salvador e Andujan

Salv. e Andujan boto p^o Diputado a Alvarez Alvarez
y Unico Peronero a Agustin Acosta

y en la forma referida referido esta
elecc^on la q^{ta} boto p^o los d^{os} S. Alcaldes y
que en ella se le nombra con mayor nu-
mero de boto p^o Diputado Antonio Alva-

rez y para Unico Peronero, Miguel
Santiago Diferor q^o de d^o luego se tenian
y tienen p^o elector p^o tales a los expresados

y se les ha de dar a cuidar en el dia sig^{te}
a tomar poses^on y asiento en el d^o tan
y presentan el Plazam^o q^o se tiene en la
Citada y n^o de lo f^omo el q^o sabe e las
m^odi e guardos

Pedro Melera

Juan, J^o P^o Baraz

El d^o y n^o contin^o p^o el d^o h^ove saca lo q^o le
manda p^o la p^o b^o d^o n^o anterior a Antonio
Alvarez y Miguel Santiago Diputado y U-
nico Peronero nuevo elector en las Perone-
ros

Juebaraz

En la Puebla de Vera en siete dias etve-
e enexo e mill secientos setenta e tres
ante sus m^odo los S. J^o Andres Cabalier y

JIMEDIC
Y...

D^{no} Pedro Melero Alcalde de este Pueblo
y D^{no} Juan de Gama y D^{no} Joseph Albaner
putador y D^{no} Manuel Cano Lindero Perrone
no q^o componen aiur tam^{to} p^o no haver tenido
en esta Pueblo por cueros D^{no} Antonio Al
baner y D^{no} Miguel Santiago Diputado y Lin
dico Perrone no nombrados p^o este Comun y
p^o año lo cuales apurancia de d^{no} teni
tes y p^o ante mi el Es^o p^o cueros Taxam^{to} adic
tura Cruz en forma de d^{no} por el cual
a p^o teni en su oficio bien y le
gal m^o con selo Patrocinio de el bien comun
y sin arpe^o de p^o enoras en cui^o virtud
selo dio la p^o y ariento con r^o m^o
en el oficio de p^o es^o p^o no haver Caras
de Capitulares p^o que de es^o luego exena
las empleos y oficios y lo p^o aron lo que
saber a que de p^o =



Pedro Melero

fran. feliz de Kuebaro
D^{no} Uno



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

